

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0036/08/15

FOLIO No.

09/2015-01414

VALIDO HASTA:

06 DE FEBRERO DE 2016

"2015, Año del Generalísimo José Maria Morelos y Pavón"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1°, 2°, 7°, 19, 23, 24 y	/ 28° de la Ley Federal de Sanidad \	Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1°
y 2° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 13	4 del Reglamento de la Ley Gener	al de Desarrollo Forestal Sustentable, 32
fracciones I, XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaria del M	ledio Ambiente y Recursos Naturale	s y el Manual de procedimientos para la
Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el prese	nte Certificado para los productos fore	estales descritos a continuación.
x Definitiva Temporal De los productos o subproduct	os forestales <u>x</u> Maderable	s No Maderables
Nombre o Razon Social: ALFA ELAI, S.A. DE C.V.		SEMARNAT
		MEDITAL AMERICATE  FREQUENCS MATTERALES
		1 7 AGO 2015
		I AGE 7 ST
Descripción del producto a importar: MUEBLE DE MADERA	Cantidad: 1 (UNO)	DESPACHAD
ISADO	Carindad: 1 (GNO)	ESPACIO DE CONTACTO CIUDA
		DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FOR
Fracción arancelaria: 9403.50.01	Unidad de medida: Piezas	
Aduana de entrada: AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO	, Destino dentro del país: DIST	RITO FEDERAL, MEXICO
DF.		<u>,                                      </u>
País de origen: ESPAÑA (REINO DE)	País de procedencia: ESPAÑA (REINO DE)	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	<u> </u>
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI	IA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	)
TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA O PUNTO DE INGRESO	<del> </del>	
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN	the state of the s	
PRODUCTO FUE TRATADO EN EL PUNTO DE INGRESO. EN CASO DE DETEC	the second of th	the second secon
AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE	: MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN	ON PERIODS NO MAYOR DE 24 HORAS
DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	IDIZACIÓN	
_/	RIZACIÓN	,
FÍRMA:	<del></del>	
NOMBRE: RICARDO RIOS RODRÍGUEZ		
/	<del> </del>	
UESTO: EL DIRECTOR DE APROVECHAMIENTO FORESTAL		
JUESTO: EL DIRECTOR DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DESIGNADO MEDIANTE OFICIO Nº SGPA/DGGFS/712/2811/15; DE FECHA & DE JULIO DE	2015, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO	DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
DUESTO: EL DIRECTOR DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DESIGNADO: MEDIANTE OFICIO Nº SGPA/DGGFS/712/2811/15; DE FECHA 3/ DE JULIO DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS.	fah bile a bya cale wila	
DUESTO: EL DIRECTOR DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DESIGNADO MEDIANTE OFICIO Nº SCPA/DGGFS/7/12/28/1/1/15; DE FECHA DE JULIO DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS.	v teniendo a la vi	sta los productos arriba descritos. Se
DESTO: EL DIRECTOR DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DESIGNADO MEDIANTE OFICIO Nº SGPA/DGGFS/712/2811/15; DE FECHA ST DE JULIO DE SESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS. En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig	v teniendo a la vi	sta los productos arriba descritos. Se
JUESTO: EL DIRECTOR DE APROVECHAMIENTO FORESTAL  DESIGNADO: MEDIANTE OFICIO Nº SGPA/DGGFS/7/12/2811/15; DE FECHA ST DE JULIO DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS.  En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig	y teniendo a la vi y han cumplido con los requis nado como requisito para su imp	sta los productos arriba descritos. Se sitos fitosanitarios aquí descritos. Se ortación.
Producto aplicado  DESTO: EL DIRECTOR DE APROVECHAMIENTO FORESTAL  DESIGNADO MEDIANTE OFICIO Nº SGPA/DGGFS/712/2811/15; DE FECHA DE JULIO DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS.  En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig	y teniendo a la vi y han cumplido con los requis nado como requisito para su imp	sta los productos arriba descritos. Se sitos fitosanitarios aquí descritos. Se ortación. Concesionario o empresa
DESTO: EL DIRECTOR DE APROVECHAMIENTO FORESTAL  DESIGNADO MEDIANTE OFICIO № SGPA/DGGFS/7/12/2811/1/5: DE FECHA DE JULIO DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS.  En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig	y teniendo a la vi y han cumplido con los requis nado como requisito para su imp	sta los productos arriba descritos. Se sitos fitosanitarios aquí descritos. Se ortación.



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA